

1 S. D. José Victorino Lastarria
Sant^a
Curicó, Dec 13 de 1876

Querido Maestro i amigos: es muy posible que haya v. olvidado mis encargos, como asuntos de muy poco valer; pero ellos tienen para este pueblo cierta importancia i tengo yo, por consiguiente, la obligación de reiterar mis recomendaciones cerca de v. d.

Es urgente el despacho de la ordenanza para el cobro del impuesto sobre carnes muertas, devuelto a v. d. por el Consejo de Estado, despues de haber sido reconsiderada por esta Municipalidad. Le suplico que recomiende la resolución de este asunto, a fin de que no se entorpezca un contrato del remate de aquel ramo de entradas, que se hizo con ventajas para este municipio.

Recuerde tambien el planito para el Cementerio en este pueblo. debe ser un edificio sencillo, que cueste poca plata i que se companga de una portada a un lado un salon de espera i una habitacion para capellan i al otro habitaciones para mayordomo. Habrá una capilla, con

un pequeño local anexo para depositar los abakudos durante el servicio religioso, i una pequeña sacristia.

Esto es todo lo que se desea tener por ahora, procurando el arquitecto venir en su plano el buen gusto a la sencillez. La portada será de cul i ladrillo i el resto de adobes con locales de ladrillos, que tendrá un metro de altura.

Me empeño en realizar esta obra muy necesaria para Curicó i deseo tener pronto el plano, como deseo también que los clérigos no susciten cuestiones majaderosas, sino que, al contrario, apoyen la idea.

Quisiera también que se auxiliase con algo al hospicio de esta Ciudad. Es un establecimiento que alberga a muchos infelices i que no cuenta con ninguna entrada fija. El vecindario ha costado un edificio, que aun no se concluye i que podrá habilitarse con un gasto de quinientos pesos.

Basta por hoy de peto

ciones. El intendente de Curicó de
sea al Ministro del Interior comple-
ta felicidad; es decir, salud, potén-
cia, dinero i, lo que ya tiene de so-
bra, estimacion pública.

No olvide a

Sus. Lillo

Fuere una conferencia con el vicario Astorga quien me ofreció hablar con el arzobispo.

En carta que me escribió, con fecha 14 del mes que acaba de trascurrir, me dice, entre otras cosas, lo que voy a transmitirte textualmente.

“En orden al encargo que Ud. me hizo para el señor Arzobispo sobre el cementerio laico de Curico, S. S. Y. estaria dispuesto a permitir que se bendijeran tres de los cuatro compartimentos en que se dividiria, segun el proyecto del señor Intendente, reservando el cuarto, para los que no tienen sepulturas eclesidasticas, bajo las condiciones siguientes:

- 1.^a que la parroquia conserve siempre el cementerio que de su exclusiva propiedad, tiene actualmente;
- 2.^a que la division del departamento laico se haga de modo que no sea posible pasar del cementerio católico al laico, sino entrando por la puerta que este ha de tener. Obteniéndose este fin, el modo i forma de la division puede ser el que prefiera el señor Intendente; i
- 3.^a que la municipalidad, que es la dueña del cementerio laico, pida la bendicion del lugar i su dedicacion al culto divino, para los efectos del artículo 586 del Código Civil, debiendo esta solicitud hacerse con aprobacion del gobierno,

para su legal subsistencia "

Hasta aqui lo que dice el vicario.